

 PROSPERIDAD SOCIAL	FICHA TECNICA	Código: F-AB-11
	PROCESO: GESTION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 3
		Página 1 de 8

Fecha: diciembre 13 de 2022

1. NECESIDAD:

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en adelante **PROSPERIDAD SOCIAL** tiene como objetivo según el artículo 3º del Decreto 2094 de 2016: "(...) formular, adoptar, dirigir coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a las que se refiere el artículo 3º de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos del Estado competentes".

Dentro de la estructura interna de **PROSPERIDAD SOCIAL** de acuerdo con el Decreto 2094 del 22 de diciembre de 2016, en su Artículo 12 se establece que la Oficina de Tecnologías de Información *tiene entre otras, las siguientes funciones:* **1)** *Desarrollar lineamientos, en materia tecnológica, necesarios para definir políticas, estrategias y prácticas que soporten la gestión del Sector en beneficio de la prestación efectiva de sus servicios.* **2)** *Garantizar la aplicación, en el Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación, de los estándares, buenas prácticas y principios para el suministro de la información a cargo del Sector. (...)* **4)** *Formular y aplicar los lineamientos y procesos de infraestructura tecnológica del Departamento en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación y mantenimiento.* **5)** *Asesorar al director del Departamento en la definición de los estándares de datos de los sistemas de información y de seguridad informática de competencia del Departamento relativos a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.* **6)** *Definir lineamientos tecnológicos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información del Sector y la interoperabilidad de los sistemas que la soportan, así como el intercambio permanente de información. (...)* **8)** *Promover aplicaciones, servicios y trámites en línea para uso de los servidores públicos, ciudadanos y otras entidades, como herramientas de buen gobierno. (...)* **10)** *Diseñar e implementar estrategias, instrumentos y herramientas con aplicación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano.*

Por lo tanto, se hace necesario que la Oficina de Tecnologías de Información apoye los procesos de infraestructura tecnológica del Departamento para la adquisición, operación y mantenimiento del software que permita integrar y gestionar la información geográfica de **PROSPERIDAD SOCIAL**.

Actualmente, **PROSPERIDAD SOCIAL** avanza en su proceso de Transformación Digital a través del Ecosistema de Equidad Digital en donde se soporta la gestión de la información institucional. En este sentido, la entidad ha venido afianzando las actividades entorno a los Sistemas de Información Geográfica y los geodatos para integrarlos a dicho ecosistema, permitiendo la visualización, análisis y cruce de información geoespacial.

En este sentido, la entidad continúa desarrollando y fortaleciendo su Sistema de información Geográfica (SIG) que se define como una integración organizada de hardware, software y datos, diseñada para capturar, almacenar, analizar e integrarse con el ecosistema de Equidad Digital con el objetivo de desplegar de forma espacial información georreferenciada (geográfica y alfanumérica), para facilitar la toma de decisiones, además de la generación de nuevos datos, por medio de las herramientas soportadas en la suite de productos de software para Sistemas de Información geográfica llamada ArcGIS.

El nombre genérico del software ArcGIS lo componen varias aplicaciones para la captura, edición, análisis, tratamiento, diseño, publicación e impresión de información geográfica y es un producto creado y distribuido por ESRI (Environmental Systems Research Institute) empresa con representación en Colombia como Esri Colombia SAS¹.

¹ <http://www.esri.co/>

 PROSPERIDAD SOCIAL	FICHA TECNICA	Código: F-AB-11
	PROCESO: GESTION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 3
		Página 2 de 8

Por lo anterior, todos los proyectos e iniciativas que involucran manejo de datos espaciales, es decir georreferenciados; actividades como espacializar y centralizar la información, diseñar bases de datos geográficas, generar cartografía, rutas de proyectos e intercambiar servicios geográficos, entre otros, requiere contar con Sistemas de Información Geográfica (SIG).

Para continuar con los proyectos de información georreferenciada que **PROSPERIDAD SOCIAL** viene desarrollando, se requiere contar con el licenciamiento de la suite ArcGIS, mediante el contrato -Enterprise License Agreement - ELA según las siguientes consideraciones:

- **PROSPERIDAD SOCIAL** atiende necesidades en temas referidos a Sistemas de Información Geográfica (SIG) desde las diferentes direcciones misionales y áreas estratégicas, los cuales generan productos que permiten complementar el análisis de variables susceptibles a ser espacializadas. En el día a día se generan mapas temáticos de los programas de la entidad, mapas complementarios de otras entidades, mapas con la información capturada en campo por métodos GPS o a través del Recolector de Información en Territorio (RIT), mapas para el proceso y análisis de la focalización de beneficiarios de Prosperidad Social, entre otros.
- Los programas de la entidad han sido espacializados en herramientas Web con el fin de permitir la consulta abierta de datos anonimizados en la Internet permitiendo que con transparencia se pueda visualizar las áreas de acción de la Entidad y las zonas intervenidas por las diferentes Direcciones a lo largo de la geografía de nuestro país. Para ello, y por medio de las herramientas licenciadas de ArcGIS Server y ArcGIS Online se han generado y soportado en visores geográficos que a su vez están alojados en la página web de la entidad. En la actualidad, se poseen los siguientes visores en funcionamiento:
 - Programas Prosperidad Social
 - Inversión
 - Familias
 - Personas
 - Visor de pobreza Monetaria
 - Estrategia Unidos
 - Directorio de oficinas regionales
 - Entidades adscritas
 - Dirección de Inclusión Productiva
 - Programa vigías ambientales
 - Información de interés

Así mismo permite continuar con la generación de otros visores proyectados en el corto plazo y los que surjan de acuerdo con las necesidades institucionales.

- De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, este incluye diversos requerimientos para las entidades del orden nacional en el manejo y presentación de información georreferenciada, por lo que se hace importante contar con este software para el cumplimiento de dichos lineamientos.

¹. Enterprise License Agreement – ELA acuerdo donde se establece un compromiso de pagos a Esri Colombia SAS por un período determinado para el suministro de software ArcGIS con licencias limitadas e ilimitadas, suscripción anual a ArcGIS Online, soporte técnico y capacitaciones para el personal de la entidad contratante

 PROSPERIDAD SOCIAL	FICHA TECNICA	Código: F-AB-11
	PROCESO: GESTION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 3
		Página 3 de 8

- Esri Colombia SAS tiene a disposición de entidades como la nuestra, un acuerdo de licenciamiento empresarial: Enterprise License Agreement - ELA según el cual se establece un compromiso de pagos a Esri Colombia SAS por un período determinado para el suministro de software ArcGIS con licencias limitadas e ilimitadas, suscripción anual a ArcGIS Online, soporte técnico, acompañamiento especializado y capacitaciones para el personal de la entidad contratante.
- Cada actualización de versión en el software SIG permite mejorar el acceso a la información, ofreciendo inmediatez, herramientas intuitivas y nuevas funcionalidades que permiten un mejor análisis de la información. Del mismo modo, el contrato ELA que ofrece ESRI Colombia, permite obtener calidad, versatilidad y apoyo informático a un nivel de costos inferior al precio normal de venta, por lo que, en seguimiento de la política del Gobierno Nacional de moderar el gasto público, este modelo de licenciamiento permitirá una disminución de costos dado que se cuenta con las últimas versiones sin ser necesaria la adquisición de un nuevo licenciamiento.
- Es importante para los profesionales de la entidad acceder a capacitaciones sobre las mejoras del software para mantener actualizados sus conocimientos sobre la herramienta, y el contrato ELA incluye tanto capacitaciones presenciales como virtuales.
- El contrato ELA incluye un acompañamiento profesional de un ingeniero de soporte en sitio, el cual ha permitido avanzar en los tiempos de respuestas de instalaciones, solución de dudas de los usuarios internos en temas específicos recomendando siempre las mejores prácticas. De igual modo, el contrato ELA permite el soporte y la consultoría por parte de ESRI Colombia, en la instalación, perfeccionamiento y mantenimiento de herramientas como GeoAnalytics e Insights cuya adopción complementa el desarrollo del modelo de análisis espacial y análisis de cifras de **PROSPERIDAD SOCIAL**.

2. OBJETO:

Adquisición del licenciamiento que otorga el derecho de uso y soporte del software ArcGIS de Esri en la modalidad de Acuerdo de Licenciamiento Empresarial (Enterprise License Agreement - ELA) para PROSPERIDAD SOCIAL, de conformidad con las condiciones del portal de Colombia Compra Eficiente adelantados por medio del instrumento de agregación de demanda de software por catálogo ArcGIS CCE-139-IAD-2020, el cual se encuentra vigente hasta el 24 de febrero de 2023.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR:

La totalidad de requerimientos exigidos y la descripción de las especificaciones técnicas se encuentran descritos a continuación:

Componente	Descripción y proceso												
1. Software con licencias ilimitadas													
ArcGIS Desktop	ArcGIS Desktop (usuarios single y concurrentes): - Advanced - Standard - Basic ArcGIS Desktop Extensions (usuarios single y concurrentes): - ArcGIS 3D Analyst - ArcGIS Spatial Analyst - ArcGIS Geostatistical Analyst - ArcGIS Publisher - ArcGIS Network Analyst - ArcGIS Schematics - ArcGIS Workflow Manager - ArcGIS Data Reviewer												
Componente	Descripción y proceso												
ArcGIS Enterprise	ArcGIS Enterprise - Enterprise (Advanced, Standard) ArcGIS Enterprise Extensions: - ArcGIS 3D Analyst - ArcGIS Network Analyst - ArcGIS Spatial Analyst - ArcGIS Workflow Manager - ArcGIS Geostatistical Analyst - ArcGIS Schematics - ArcGIS Data Reviewer												
Para mayor detalle ver oferta: Anexo A Características comerciales software Esri													
2. Software con licencias limitadas													
Otro software	Se ofrece a DPS: - Hasta una (1) licencia de ArcGIS Data Interoperability Server. - Hasta tres (3) licencias de ArcGIS GeoAnalytics Server.												
3. Suscripciones a término													
ArcGIS Online	El ELA incluye la suscripción a ArcGIS Online que contempla 25 usuarios y 10.000 créditos anuales, distribuidos de la siguiente manera: <table><tr><th>Tipo de usuarios</th><th>No. de usuarios</th><th>Créditos por usuario</th><th>Total créditos</th></tr><tr><td>Viewer</td><td>5</td><td>-----</td><td></td></tr><tr><td>Creator</td><td>20</td><td>500 c/u</td><td>10.000</td></tr></table> Para mayor detalle ver oferta Anexo B Descripción ArcGIS Online	Tipo de usuarios	No. de usuarios	Créditos por usuario	Total créditos	Viewer	5	-----		Creator	20	500 c/u	10.000
Tipo de usuarios	No. de usuarios	Créditos por usuario	Total créditos										
Viewer	5	-----											
Creator	20	500 c/u	10.000										
ArcGIS Enterprise	El ELA incluye los siguientes usuarios nombrados para Enterprise: <table><tr><th>Tipo de usuarios</th><th>No. de usuarios</th></tr><tr><td>Creator</td><td>5</td></tr></table>	Tipo de usuarios	No. de usuarios	Creator	5								
Tipo de usuarios	No. de usuarios												
Creator	5												

Otras suscripciones	Se ofrece a DPS las siguientes suscripciones: - Hasta una (1) suscripción de Premium Feature Data Store M1. - Hasta una (1) suscripción de StreetMap Premium for ArcGIS for Desktop Single Use - Despliegue y Geocodificación.
---------------------	---

Componente	Descripción y proceso
4. Componentes de valor agregado al Acuerdo ELA	
Servicio de acompañamiento SIG	Se incluye el acompañamiento de un (1) ingeniero un día a la semana (en horario laboral de lunes a viernes) por el cubrimiento del acuerdo, para realizar el acompañamiento técnico de forma remota. El alcance de las actividades a realizar por parte de este profesional son las siguientes: - Recomendar las mejores prácticas del uso del <i>software</i> ArcGIS con el fin de que los usuarios puedan aprovechar al máximo las licencias que tienen disponibles. - Apoyar en la detección de las necesidades de los usuarios. - Conocer de primera mano las actividades y procesos geográficos del cliente con el fin de proponer procesos optimizados apalancados con la plataforma ArcGIS. - Utilizar la configuración de la plataforma ArcGIS para responder a las necesidades del cliente. - Apoyar en pruebas de concepto que involucren productos de la plataforma ArcGIS. - Identificar productos de información que se pueden configurare integrar con la plataforma ArcGIS - Extender el conocimiento de la plataforma a través de talleres o charlas de acuerdo con las necesidades detectadas en el cliente. - El ingeniero no realizará actividades relacionadas con desarrollo o con procesamiento de datos del cliente.
Capacitación en las herramientas Esri	DPS tendrá derecho por cada año de cubrimiento del ELA, a consumir hasta veinte (20) días de capacitación. Los días de capacitación podrán ser consumidos por los diferentes servicios que ofrece el área de entrenamiento, los cuales se listan a continuación: - Capacitación guiada por instructor individual o grupal - Seminario taller privado a la medida - Creación de un capítulo de material de capacitación a la medida - Voucher para presentar examen de certificación técnica de Esri - Voucher de examen de especialidad de certificación técnica Esri - Provisión de ambientes de entrenamiento en la nube - Otro tipo de formación Para mayor detalle ver oferta Anexo C Capacitación en herramientas Esri El consumo de los días de capacitación se hará de conformidad a un plan de capacitación que se elaborará durante el primer mes de ejecución del acuerdo, definido de manera conjunta entre DPS y el Technical Advisor de Esri Colombia. Cualquier cambio o reprogramación de capacitación estará sujeto a disponibilidad de cupos de Esri Colombia. <u>Esri Academy</u>: El ELA propuesto incluye acceso a cursos virtuales del sitio de entrenamiento de Esri durante el cubrimiento del acuerdo, y están disponibles para todos los funcionarios de DPS. DPS podrá acceder a las ayudas en el uso de las herramientas que Esri tiene a disposición, para ello podrá consultarlas en el enlace https://doc.arcgis.com.

Componente	Descripción y proceso
Programa de beneficios empresariales (EEAP)	El ELA incluye por cada año de cubrimiento del Acuerdo, el Programa de beneficios empresariales (EEAP), el cual consta de 150 horas de Technical Advisor (TA). Durante el desarrollo del programa y de acuerdo con las necesidades detectadas por el TA y el equipo receptor de DPS puede ser utilizada en los siguientes componentes: 1. Technical Advisor La misión principal del TA es la de entender la situación del cliente y colaborar tanto con su equipo de negocios como con su equipo técnico. El TA se familiarizará con la visión SIG de su organización, objetivos, iniciativas y la aplicación general de la plataforma de Esri. Los deberes del TA incluyen: • Asesoría en estrategias SIG, arquitectura, selección de productos y planificación de la liberación de soluciones. • Ayudar en las decisiones relacionadas con consultoría, sugerir socios de negocios y los requisitos de capacitación, en colaboración con los principales profesionales de Esri Colombia. Actividades • Ejecución de sesiones de trabajo con los funcionarios designados por DPS. • Generación de un Plan de trabajo técnico: documento de trabajo construido de manera colaborativa con el cliente y que está diseñado para direccionar la implementación del programa mediante la definición de la visión SIG del cliente, sus metas y sus objetivos de negocio. • Seguimiento y coordinación de las actividades acorde al plan de trabajo técnico. • Aseguramiento de la implementación de las actividades pactadas con DPS de acuerdo con las horas disponibles del programa. • Asesoría continúa durante el programa. Limitaciones El EEAP no está diseñado para adelantar proyectos y/o actividades tales como construcción de <i>software</i> y/o aplicaciones a la medida, desarrollo de código de programación, migración de datos, bases de datos, migración de aplicaciones, estructuración de información ni suministrar soporte técnico. 2. Área de consultoría Este componente tiene por objeto proporcionar un medio flexible para que su organización pueda adquirir el apoyo específico del Área de Consultoría para alcanzar los objetivos definidos en el Plan de Trabajo Técnico acordado con el TA. Las 150 horas del programa o parte de ello se pueden intercambiar por horas de consultoría, para realizar las tareas que se acuerden según el plan. Para mayor detalle ver oferta: Anexo D Equivalencia de horas de TA.

Componente	Descripción y proceso
Soporte software Esri	Soporte personalizado DPS contará durante cada año de cubrimiento del acuerdo con soporte personalizado. Se define como el soporte técnico para todos los productos ArcGIS registrados a través de casos por llamadas telefónicas, emails, web, App, o desde la plataforma de My Esri. <u>Servicios que incluye</u> • Soporte técnico por parte de Esri Colombia para los productos ArcGIS que se encuentren dentro del ELA. • Acceso a la herramienta de gestión de incidentes para la creación, consulta y seguimiento de incidentes My Esri. • Proceso de escalamiento de incidentes reportados con rutas de atención prioritaria y atención preferente según criterios de necesidad establecidos por el equipo de soporte de Esri Colombia (Líder de Grupo, Líder Técnico e Ingenieros de Soporte de primer y segundo nivel). En caso de ser necesario, el incidente podrá ser escalado al equipo de soporte ("RAR: Request for Additional Resources") o al equipo de producto o desarrolladores de Casa Matriz (en caso de un BUG o un error intrínseco del <i>software</i>). Asignación y enrutamiento ágil y prioritario de los casos a un Ingeniero de Soporte ISC experimentado, quien tendrá la responsabilidad de dar priorización a los casos de la entidad contratante lo cual ayudará a reducir el tiempo de falla y ofrece mayor tranquilidad. • Asignación de un Representante de Soporte ISC (RS) que velará por brindar asistencia administrativa a la correcta resolución de los casos con comunicación directa con Esri Colombia. y quien tendrá a cargo las siguientes actividades: ○ Evaluar la criticidad del caso, agilizar su asistencia y gestionar asertivamente la resolución de incidentes. ○ Generar un reporte regular del ciclo de vida del incidente, incluyendo reportes diarios para los incidentes críticos hacia el usuario. ○ En caso de ser necesario, el RS llevará a cabo escalamientos internos de los incidentes y gestionará con las áreas indicadas dentro de Esri Colombia para direccionar los incidentes como sea requerido. ○ Mantener informado acerca de los Service Packs y parches relevantes para el usuario. ○ Evaluación del soporte y envío de informes trimestrales. ○ Hacer revisiones periódicas y uso compartido y proactivo de la información dentro de Esri Colombia, y frente al usuario. <u>Cubrimiento</u> Este soporte se basa en los lineamientos de alcance de soporte publicados por Casa Matriz en: https://support.esri.com/en/supportscope <u>Lugar de prestación del soporte personalizado</u> Las tareas definidas en este servicio se ejecutarán de manera remota. <u>Prerrequisitos</u> Antes de realizar las sesiones remotas DPS debe tener en cuenta lo siguiente prerrequisitos: • Backup de sus aplicaciones momentos antes de intervenir. • Backup de sus datos momentos antes de intervenir. • Todas las versiones de la geodatabase en todos los niveles reconciliadas y posteadas con la versión default. • Compress de Geodatabase ejecutado correctamente. • Mecanismos de respaldo y recuperación listos para operar.

 PROSPERIDAD SOCIAL	FICHA TECNICA	Código: F-AB-11
	PROCESO: GESTION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 3
		Página 8 de 8

Componente	Descripción y proceso
	<u>Horario de atención</u> El horario de prestación del servicio es de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m. en jornada continua, a través de los siguientes canales de atención y registro de casos: • En Bogotá: +57 (601) 6501575 • Línea gratuita nacional: 01 8000 112158 • Correo electrónico: soporte@esri.co • Creando el caso a través de My Esri • Contáctenos por web: http://esri.co/Soporte/Contactenos.php • App: Aplicación de Soporte de Esri (PlayStore para Android y AppStore para IOS) Para mayor detalle ver: Anexo E Procedimientos de reportes de fallas soporte Soporte técnico avanzado DPS contará durante el cubrimiento del acuerdo con diez (10) horas por año de soporte técnico avanzado que podrá ser consumido o empleado en cualquier horario incluyendo jornadas no hábiles o fines de semana. • Contempla diez (10) horas de apoyo por parte de Esri Colombia para todos los productos ArcGIS que se encuentren cubiertos por el ELA, estas horas podrán ser consumidas atendiendo casos por fuera del alcance técnico del soporte prioritario/personalizado y requieran atención fuera del horario habitual (de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m. en jornada continua). • Este servicio puede ser prestado de manera remota o en sitio, lo que la entidad requiera. • El servicio se consumirá a razón de hora/profesional de manera que el número de profesionales que intervengan en la ejecución del Soporte Avanzado será el factor por el cual se multiplicarán las horas del servicio efectivamente ejecutadas en la atención del requerimiento. <u>Servicios que incluye</u> • Soporte técnico remoto o en sitio, fuera o dentro del horario habitual de atención (de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m. en jornada continua) y dentro o fuera del alcance de los lineamientos de soporte de Casa Matriz; por parte de Esri Colombia para los productos ArcGIS contemplados dentro del ELA. • Acceso a la herramienta de gestión de incidentes para la creación, consulta y seguimiento de incidentes My Esri. • Una vez establecida la necesidad del usuario, la misma podrá ser atendida por un Asesor de Servicio al Cliente, Ingeniero de Soporte ISC, Ingeniero de Soporte Nivel 2, Consultor SIG, Especialista SIG, Arquitecto de Soluciones, Líder Especialista SIG, Technical Advisor o Representante de Soporte ISC.
Componente	Descripción y proceso

 PROSPERIDAD SOCIAL	FICHA TECNICA	Código: F-AB-11
	PROCESO: GESTION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 3
		Página 9 de 8

	<u>Cubrimiento</u> El servicio de Soporte Técnico Avanzado tiene cubrimiento sobre incidentes del <i>software</i> ArcGIS. Adicionalmente, se podrá trabajar en horario fuera del horario laboral previa planeación de las actividades. <u>Lugar de prestación de los servicios</u> • Para cualquiera de las tareas definidas en este servicio se ejecutarán de manera presencial o virtual según lo requiera la entidad • Para la prestación del servicio de manera virtual se dispone de líneas telefónicas y conexión a internet desde todas nuestras dependencias y con herramientas de asistencia remota para el acceso al ambiente del cliente. • Para atención en sitio, de común acuerdo entre Esri Colombia y DPS se determinará el día y hora para la prestación del servicio. El tiempo de programación de la atención en sitio dependerá de las regiones donde se desee prestar el servicio. <u>Prerrequisitos</u> Antes de realizar cualquier proceso relacionado con soporte técnico, el usuario debe tener en cuenta lo siguiente: • Backup de sus aplicaciones momentos antes de intervenir. • Backup de sus datos momentos antes de intervenir. • Todas las versiones de la Geodatabase en todos los niveles reconciliadas y posteadas con la versión default. • Compress de Geodatabase ejecutado correctamente. • Mecanismos de respaldo y recuperación listos para operar. <u>Horario de atención</u> Las horas podrán ser ejecutadas en horario habitual y no habitual, previa programación de actividades entre Esri Colombia y la entidad, a través de los siguientes canales de atención y registro de casos*: • En Bogotá: +57 (601) 6501575 • Línea gratuita nacional: 01 8000 112158 • Correo electrónico: soporte@esri.co • Creando el caso a través de My Esri: https://accounts.esri.com • Contáctenos por web: http://esri.co/Soporte/Contactenos.php • App: Aplicación de soporte de Esri (PlayStore para Android y AppStore para IOS) *Durante el horario laboral de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m. hora colombiana, el servicio de soporte avanzado se prestará por los canales anteriormente descritos y será prestado por el equipo de soporte de Esri Colombia. Dependiendo de la situación presentada se asignará el profesional o el equipo de profesionales más indicado para atender la solicitud. Para la prestación del servicio de soporte fuera del horario laboral, se podrá continuar el servicio o gestionar y colocar el caso a través del profesional o equipo de profesionales quienes se encuentren asignados al caso. Este servicio de soporte avanzado aplica para todos los productos ArcGIS contemplados en el alcance del ELA o aplicaciones configuradas por Esri Colombia sobre la tecnología ArcGIS, de acuerdo con la etapa del ciclo de vida del producto ArcGIS en la cual se encuentra. Para más información consultar: https://support.esri.com/en/other-resources/product-life-cycle
--	--

 PROSPERIDAD SOCIAL	FICHA TECNICA	Código: F-AB-11
	PROCESO: GESTION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 3
		Página 10 de 8

Este licenciamiento corresponde a “Renovación de Licenciamiento del Software ArcGIS mediante el Acuerdo ELA” en el cual se mantiene el valor anual durante tres años consecutivos contados desde el 2023 hasta el 2025.

Basado en las categorías del Instrumento de Agregación de Demanda Software por Catálogo (CCE-139-IAD-2020) con vigencia hasta 24 de febrero de 2023:

Adquisición de Software: En los casos en los cuales la Entidad Compradora adquiere únicamente el licenciamiento de software como bien, y que no requiera de ningún soporte físico; serán entregados una vez se perfeccionen los requisitos de la Orden de Compra, aceptados por la Entidad Compradora y por el Proveedor para su entrega.

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, los servicios del presente proceso responden a los Códigos UNSPCS:

Código	Descripción
43233506	Software de creación de mapas
43232102	Software de imágenes gráficas o de fotografía
81112200	Mantenimiento y soporte de software

Tabla 1. Códigos UNSPCS de los servicios a Comprar

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Son las establecidas en la Cláusula 12 Obligaciones de los Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda (CCE-139-IAD-2020) de Colombia Compra Eficiente, el cual se encuentra vigente hasta el 24 de febrero de 2023.

Se deberá firmar una Adenda entre PROSPERIDAD SOCIAL Y Esri donde se especificarán las nuevas condiciones del Acuerdo.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es desde el perfeccionamiento de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2022.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de cumplimiento y el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, D.C. en la sede central de la entidad.

8. FORMA DE PAGO:

Las Entidades Compradoras deben realizar un único pago del licenciamiento recibido dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la presentación de la factura electrónica o documento equivalente, certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal en la que se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, de conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, decreto 1703 de 2002, decreto 1670 de 2007, ley 1562 de 2012 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La factura debe

 PROSPERIDAD SOCIAL	FICHA TECNICA	Código: F-AB-11
	PROCESO: GESTION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 3
		Página 11 de 8

incluir el valor del licenciamiento adquirido SIN IVA ya que este servicio es excluido de IVA conforme al Decreto 1412 de 2017 de MinTIC y el numeral 20 del artículo 476 de Estatuto Tributario. El pago que se debe realizar al Proveedor corresponde a un único pago de contado y está sujeto al PAC.

El proveedor realizará presentación de la factura electrónica o el documento equivalente a la factura, acorde con la normativa legal vigente, según sea el caso. A su vez, se debe dar cumplimiento al proceso establecido en la circular 16 del SIIF Nación para todos los pagos a tramitar a partir del 01 de abril de 2021, en cuanto a la validación de la factura electrónica como requisito previo a la radicación de los documentos para pago".

Nota 1: Si la factura electrónica o el documento equivalente a la factura no es correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten para estos conceptos serán responsabilidad del PROPONENTE y no tendrá para ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 2: El pago se realizará previa presentación de los documentos requeridos para el efecto. No obstante, la forma de pago prevista queda subordinada a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

9. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado es de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$700.000.000,00) excluido de IVA, por ser software para la creación de contenido digital y soporte remoto de aplicaciones conforme al Decreto 1412 de 2017 de MinTIC y el numeral 20 del artículo 476 de Estatuto Tributario.

Para lo cual la entidad cuenta con la apropiación presupuestal para la vigencia 2022 amparada mediante los siguientes CDPs: CDP No. 24822 de fecha 2022-11-30 por valor de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$430.000.000), Unidad Ejecutora 41-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL y CDP No. 50822 de fecha 2022-11-30 por valor de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$270.000.000), unidad ejecutora 41-01-01-003 FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.3., Colombia Compra Eficiente definió en el numeral V. 'Análisis de Riesgos' de los Estudios y Documentos Previos del proceso CCE-116-IAD-2020, mediante el cual se celebró el Instrumento de Agregación por Demanda para establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda; (iii) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de los Proveedores vinculados; (iv) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de la Entidad Compradora; y (v) las condiciones para el pago del Software por Catálogo por parte de las Entidades Compradoras. CCE-139-IAD-2020, la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

11.MECANISMOS DE COBERTURA:

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula 18 “Garantía de cumplimiento” del Instrumento de Agregación por Demanda para CCE-139-IAD-2020 los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 2.

Tabla 2 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras		
Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad de los Bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 2. Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra y la vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

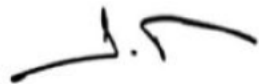
Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la Orden de Compra. La Entidad Compradora deberá aprobar la garantía de cumplimiento correspondiente a la orden de compra, de conformidad con las disposiciones establecidas en el manual de supervisión y de contratación de cada entidad.

12. IMPUESTOS

Excluido de IVA por ser software para la creación de contenido digital y soporte remoto de aplicaciones conforme al Decreto 1412 de 2017 de MinTIC y el numeral 20 del artículo 476 de Estatuto Tributario.

13. CUADRO DE COSTOS

Se anexa Simulador para estructurar la compra. 2_.iad-arcgis_v1_-_25-11-2022_simulación14122023 fecha 14/12/2022, el cual se personaliza mediante la oferta del proveedor.



JAIRO TRUJILLO BARBOSA
Jefe Oficina de Tecnologías de Información

Anexo: Oferta Acuerdo de Licenciamiento Corporativo (ELA) - OP20736_ELA_DPS_V1.1

Elaboró: Libia Rocío García S
Aprobó: Rafael Humberto Adames
Dependencia solicitante: Oficina de Tecnologías de la Información